

DECRETO ALCALDICIO N° 3486

APRUEBA BASES FERIA NAVIDEÑA 2013.
REQUINOA, 06 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 956 de fecha 06.12.2013 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorización para realizar "Feria Navideña 2013". Remite "Acuerdo de participación Ferian Navideña 2013".

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE realización de Feria Navideña 2013, a realizarse del 18 al 23 de diciembre del presente año, en horario de 18:00 a 23:00 hrs., en la Plaza de Armas de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2) ✓
Dir. de Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-